



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/2024 de fecha 15 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-012/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 164/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ASCENSORES DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS” CON ID N° 454.806.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2228/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0879/2024, de fecha 08 de octubre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 164/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ASCENSORES DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS” con ID N° 454.806; y

CONSIDERANDO: Que, la Modificación Parcial representa modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, en atención a la observación realizada por la DNCP y las respuestas suministradas (remitida a través del correo electrónico institucional) son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Mantenimiento;

Que, se realiza la siguiente modificación:

- *En la Sección de Datos de la Convocatoria, en Visita al sitio de ejecución del contrato.*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la Modificación Parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 164/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 084/2024 de fecha 15 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-012/2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ASCENSORES DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" con ID N° 454.806, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/fm/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 164/24
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ASCENSORES DEL HOSPITAL
CENTRAL DEL IPS” con ID N° 454.806

MODIFICACIÓN PARCIAL

- 1. En la Sección de Datos de la Convocatoria, en Visita al sitio de ejecución del contrato, se realiza la siguiente modificación:**

Donde dice:

- Fecha: un día antes de la fecha tope de consulta.
- Lugar: Hospital Central del IPS.
- Hora: 10:00hs.
- Procedimiento: se realizara la visita guiada a partir de las 10:00 hs A.M (una sola vez).
- Responsable de guiar la visita: Dpto. De Mantenimiento HC /Sección Electricidad, Refrigeración y Electromecánica HC.
- Al culminar la o las visitas, se labrará un acta a través del Dpto. de Mantenimiento HC en la cual conste, la fecha, lugar hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes.
- Los gastos relacionados con dicha visita técnica correrán por cuenta del oferente.

Debe decir:

- Fecha: un día antes de la fecha tope de consulta.
- Lugar: Hospital Central del IPS.
- Hora: 10:00hs.
- Procedimiento: se realizara la visita guiada a las 10:00 hs A.M (una sola vez).
- Responsable de guiar la visita: Departamento de Mantenimiento / Sección Electricidad, Refrigeración y Electromecánica.
- Al culminar la o las visitas, se labrará un acta a través del Dpto. de Mantenimiento en la cual conste, la fecha, lugar hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes.
- Los gastos relacionados con dicha visita técnica correrán por cuenta del oferente.
- **Participación Obligatoria: Si**
La visita y presentación del Acta será de carácter obligatorio para el momento de la evaluación.

